

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO CONSULTIVO

5714

Acuerdo 2/2018, de 9 de mayo, del Pleno del Consejo Consultivo de las Illes Balears de publicación de los códigos de los cuerpos del Consejo Consultivo

1. El artículo 28.1.a de la Ley 5/2010, de 16 de junio, del Consejo Consultivo de las Illes Balears, dispone que el personal al servicio del Consejo Consultivo está formado por:

- Personal funcionario propio
- Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que ocupa puestos de trabajo del Consejo Consultivo.

2. La disposición adicional segunda de dicha Ley crea el cuerpo de letrados y letradas del Consejo Consultivo.

3. La Ley 1/2018, de 5 de marzo, de cuerpos y escalas propios del Consejo Consultivo de las Illes Balears, regula la creación de los nuevos cuerpos del personal funcionario propio del Consejo Consultivo.

4. De acuerdo con la solicitud previa del Consejo Consultivo, la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, comunicó al Registro Central de Personal del Ministerio de Hacienda y Función Pública la asignación de códigos para que los incluyeran en la base de datos del Ministerio. Posteriormente, esta Dirección General introdujo los códigos en el sistema de Recursos Humanos.

Por todo ello, para hacer efectiva la ordenación de los cuerpos en que se agrupa el personal funcionario al servicio del Consejo Consultivo de las Illes Balears, y en uso de la competencia que le atribuye el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 16 de junio,

Acuerda

- Publicar la relación de códigos de los cuerpos propios del Consejo Consultivo de las Illes Balears como anexo de este Acuerdo.
- Ordenar la publicación de este Acuerdo y del anexo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 9 de mayo de 2018

El presidente del Consejo Consultivo,
Antonio José Diéguez Seguí

Anexo

Cuerpos del Consejo Consultivo de las Illes Balears

Código	Nombre
252V	Cuerpo de letrados del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253C	Cuerpo superior del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253D	Cuerpo de gestión del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253E	Cuerpo administrativo del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253F	Cuerpo auxiliar del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253G	Cuerpo subalterno del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253H	Cuerpo facultativo superior del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253I	Cuerpo facultativo de grado medio del Consejo Consultivo de las Illes Balears
253J	Cuerpo de personal técnico de carácter facultativo del Consejo Consultivo de las Illes Balears

